



¡NOS COMPLACE ESCUCHAR
A NUESTROS CLIENTES!

Bogotá, 22 de marzo de 2023

N° Radicado 00125533-SPQR- 2023

Abogado

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO

APODERADO DE HUGO FERNELIS MURILLO VALENCIA

Dirección: Carrera 4 No 11 – 45 oficina 321 edificio Banco de Bogotá

Teléfono: 8828306 – 3175586909 – 3007060472

Correo: beimar.repare@gmail.com

Cali – Valle del Cauca

POLIZA No.	2000129486
PLACA TOMADOR:	VCN804
FECHA ACCIDENTE:	22/02/2022
TOMADOR:	TORO AUTOS

Reciba un cordial saludo.

En respuesta a la solicitud realizada a través de nuestro canal (**página web**), queremos brindarle la siguiente información:

Revisada nuestra base de datos, nos permitimos informarle que mediante comunicado **SLP-48238-0620-2023 de fecha 03 de febrero de 2023** la Compañía Mundial de Seguros S.A ratifico la objeción de manera formal, seria y oportuna su solicitud de indemnización por las lesiones que padeciera el señor **HUGO FERNELIS MURILLO VALENCIA.,** para lo cual es pertinente indicar lo siguiente:

“De conformidad con lo pactado en la póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubre los perjuicios causados por el vehículo de placa VCN804 y los documentos allegados por usted; se puede establecer que no existe concepto favorable a su reclamación teniendo en cuenta las exclusiones de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Líneas telefónicas Atención al Cliente

Línea telefónica desde Bogotá
(60-1) 327 47 12/13

Línea gratuita nacional para otras ciudades
01 8000 111 935

Desde cualquier operador celular
#935



SITIO WEB
www.segurosmondial.com.co

@Segurosmondial



Líneas telefónicas Defensor del Consumidor Financiero

Línea telefónica desde Bogotá
(60-1) 4587174 Bogotá

Desde cualquier operador celular
(+57) 312 342 6229

E-mail
defensordelconsumidorsegurosmondial@segurosmondial.com.co

Dirección
Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá



**¡NOS COMPLACE ESCUCHAR
A NUESTROS CLIENTES!**

De la prueba documental aportada, se relaciona como conductor de nuestro vehículo asegurado al señor JUNIOR MANUEL ALVAREZ, quien es un ciudadano extranjero, y para la fecha del accidente no portaba licencia de conducción válida ni se encontraba registrado ante el RUNT.

Cabe aclarar que la licencia de conducción para ciudadanos extranjeros solo será permitida por el término de 6 meses siempre que cuente con permiso especial de permanencia o pasaporte; documentos que no se aportan a la reclamación.

Esta conducta es una causal de exclusión para cualquier tipo de afectación a la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y, por ende, no es posible atender favorablemente su reclamación.”

Dicha objeción, basada en que no fue posible identificar si el conductor del vehículo asegurado para el día de los hechos estaba habilitado o no con licencia para conducir vehículos de servicio público.

“2. EXCLUSIONES:

2.14. Cuando el conductor no posea licencia de conducción o habiéndola tenido se encontrará suspendida o cancelada o ésta fuere falsa o no fuere apta para conducir vehículo de la clase o condiciones estipuladas en la presente póliza, de acuerdo a la categoría establecida en la licencia.” (Negrilla y cursiva fuera de texto)

Por otro lado, de la prueba documental aportada, se observa que se relaciona como conductor de nuestro vehículo asegurado, el señor **JUNIOR MANUEL ALVAREZ**, pero para la fecha del accidente, no se encontraba habilitado para la conducción de vehículos de esta categoría; siendo esta conducta una causal de exclusión para la afectación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, por ende, no es posible atender favorablemente su reclamación.

Lo invitamos a consultar el clausulado general de la póliza en la página web.

<https://www.segurosmondial.com.co/media/CLAUSULADO%20RCE%20PASAJEROS%20CARTA%2001.pdf>

Líneas telefónicas Atención al Cliente

Línea telefónica desde Bogotá
(60-1) 327 47 12/13

Línea gratuita nacional para otras ciudades
01 8000 111 935

Desde cualquier operador celular
#935



SITIO WEB
www.segurosmondial.com.co

@Segurosmondial



Líneas telefónicas Defensor del Consumidor Financiero

Línea telefónica desde Bogotá
(60-1) 4587174 Bogotá

Desde cualquier operador celular
(+57) 312 342 6229

E-mail
defensordelconsumidorsegurosmondial@segurosmondial.com.co

Dirección
Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá



**¡NOS COMPLACE ESCUCHAR
A NUESTROS CLIENTES!**

Lo anterior teniendo en cuenta que, el reclamante no aporta documentos nuevos que permitan modificar la decisión anteriormente mencionada.

En consecuencia, la COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A. ratifica de manera formal, seria y oportuna su solicitud de indemnización. La posición aquí plasmada está fundamentada en los documentos e información suministrada por ustedes en la reclamación.

De acuerdo con la jurisprudencia constitucional, en referencia al núcleo esencial del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 del mismo canon, a través del presente comunicado, se le da una respuesta seria, concreta, efectiva y de fondo a lo por usted solicitado.

Esperamos haber atendido de forma integral tu requerimiento.

¡Te invitamos a seguir contando con Seguros Mundial, tu compañía siempre!

Atentamente,
Sistema de Atención al Consumidor Financiero.

SAC-1-R-007

Líneas telefónicas Atención al Cliente

Línea telefónica desde Bogotá
(60-1) 327 47 12/13

Línea gratuita nacional para otras ciudades
01 8000 111 935

Desde cualquier operador celular
#935



SITIO WEB
www.segurosmondial.com.co

@Segurosmondial



Líneas telefónicas Defensor del Consumidor Financiero

Línea telefónica desde Bogotá
(60-1) 4587174 Bogotá

Desde cualquier operador celular
(+57) 312 342 6229

E-mail
defensordelconsumidorsegurosmondial@segurosmondial.com.co

Dirección
Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá